

LUMIPRODUCE S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NIIF PARA
 PYMES
 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

. CONTENIDO

Nota a los estados financieros

DIATRADE S.A., se constituyó en Guayaquil -Ecuador, el 12 de Diciembre del 2011 e inscrita el 6 de Febrero del 2012 en el Registro Mercantil, siendo su objetivo principal la producción de programas de televisión, grabación de comerciales, y cualquier otra producción televisiva, sean estos artísticos, noticiarios, educativos, culturales, de entretenimiento, alquiler de equipos de televisión, de grabación de programas en general

A- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

Adopción por primera vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.1C1.004 Del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.1C1.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. El R.O. No 498 del 31 de diciembre del 2008 estableció el cronograma de aplicación de las NIIF por las compañías, en tres grupos desde el 2010 al 2012. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero del 2012.

Para todos los períodos hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la Compañía preparó sus estados financieros de conformidad con las NIIF. Los estados financieros, para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, son los cuartos que la Compañía ha preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la entidad de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones considerables se han realizado sobre la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros.

La entidad estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF PYMES, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

A – RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS , CONTINUACION

Año transición a las NIIF PYMES

El ejercicio económico 2016 es el segundo ejercicio en el que LUMIPRODUCE S.A., presenta sus estados financieros conforme a NIIF PYMES

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2016 y al 31 de diciembre del 2016:

	01/01/2016	31/12/2016
Patrimonio	800.00	800.00
Utilidad del ejercicio y/o acumuladas	9,568.97	4,471.79
Utilidad del Ejercicio		2,408.23
Perdida del ejercicio y/o acumuladas	-583.87	-583.87
Reserva Legal	586.35	833.93
Reserva para Capitalización	820.80	820.80
Patrimonio según NIIF	11,756.12	8,848.06

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 03 del 2017

Señores Accionistas
LUMIPRODUCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016, en mi calidad de Comisario Titular de la Compañía, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigentes; me permito indicarles lo siguiente:

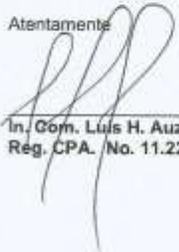
1. De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.
4. En cuanto a resultados al 31 de Diciembre del 2016, la empresa obtuvo una utilidad de US\$2,408.23.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que, incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
6. Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
 - b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continué con las mismas.

Atentamente



In, Com. Luis H. Auz Alban
Reg. CPA. No. 11.223